

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1972	130703	04/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
ABC GARGAS LTDA.

RUT EMPRESA  
59130580-8

REGIÓN  
V REGIÓN

COMUNA  
LOS ANDES

DOMICILIO  
SANTA ROSA

Nº  
441

FONO  
407351

CIUDAD

EMAIL@

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA  
VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 0

Tara ▶ 19

PBT ▶ 19

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES  
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS  
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES  
Origen ▶ CHACALLUTA

Destino ▶ PASO JAMA

RUTA A RECORRER  
RUTA SNORTE, CH24, 21CH

TOTAL DE K.M  
852

Fecha Aprox. Viaje  
05/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.60

ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.10

LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 18,00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 22.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES  
Vehiculo ▶ DBC-5871 SemiRemolque ▶ DBC-3604 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS  
3.50 (D) (D) 11.40

TIPO DE EJES  
(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES  
4 8 7

Nº DE RUEDAS  
2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES  
0.00 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/10/2012 FECHA HASTA ▶ 10/10/2012

COD. AUTENTIFICACION 072012105-01-2011-030517350

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje